



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 15 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, Viceconsejera de Cultura y Deportes.
- D.ª Elena Molina Ibáñez, Jefa de Servicio de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Ignacio Sánchez Monroy, Jefe de Servicio de Personal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Daniel Corredor Román, Secretario General de la Consejería de Fomento.
- D.ª María Díaz García, Jefa de Servicio de Personal de la Consejería de Fomento.
- D.ª María del Carmen Martín Sánchez, Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- D.ª Cristina Cárdenas Santos, Jefa de Servicio de Personal de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- D.ª Natividad Zambudio Rosa, Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social.
- D.ª Carmen R. Martín García de Blas. Jefa de Servicio de Personal de la Consejería de Bienestar Social.
- D. Luis Alberto Panes Corbelle. Jefe Área del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D.ª Miriam López-Rey Carbonell, Jefa de Servicio de Personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D.ª Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª Victoria Ortiz Fernández.
- D.ª Manuela Linares Ruda.
- D.ª María Ángeles Lobo Corral.
- D. Víctor Francisco García García.

STAS-CLM

- D.ª Silvia Fernández Alcántara.
- D. Fernando Galán Rocha.
- D.ª María González-Aleja Aranda
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D.ª Sagrario Gómez de la Cruz.

CCOO

- D. José Luís Martínez Castillo.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. Ángel Malavia Saiz.
- D. Juan Bautista González Palomino.

UGT

- D.ª Rosario Madrigal Losa
- D. Feliciano Sánchez Santos.



- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Santiago Benítez Martín, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA:

D.ª Carmen M.ª Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

En Toledo, siendo las 11:35 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de tres programas de carácter temporal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de un programa de carácter temporal de la Consejería de Fomento.

Punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de dos programas de carácter temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Punto 4. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cinco programas de carácter temporal de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Punto 5. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cuatro programas de carácter temporal de la Consejería de Bienestar Social.



Punto 6. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de un programa de carácter temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

Punto 7. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) declara abierta la sesión, dando paso al orden del día.

El DGFP plantea a las organizaciones sindicales el debate y votación de manera individualizada de cada uno de los programas temporales presentados por las diferentes Consejerías. Las organizaciones sindicales se muestran de acuerdo, salvo STAS-CLM que manifiesta que realizarán una votación global de todos los programas temporales presentados por cada Consejería.

Punto 1. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de tres programas de carácter temporal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

1. Dirección General de Función Pública: Refuerzo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) mediante la conversión del actual Programa Temporal de Empleo en puestos estructurales. Total 9 plazas.

El DGFP concede la palabra a la representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, quien procede a dar cuenta de la conversión a plazas de estructura de RPT de 9 plazas de este Programa Temporal de Empleo, autorizado para el refuerzo de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales de cuatro Delegaciones Provinciales, el cual fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2021, y prorrogado en tres ocasiones hasta su finalización el próximo 9 de marzo de 2025.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF** manifestando su conformidad en este punto, preguntando asimismo por la fecha en la cual tendrá efectos el paso a estructura de RPT de estas plazas del programa temporal. Por otro lado, preguntan la razón por la cual no se incluye una plaza de esta naturaleza en la provincia de Cuenca.

El DGFP contesta que los efectos para el cambio a estructura de RPT de estas plazas está previsto para el día 10 de marzo de 2025 una vez finalice el plazo de vigencia de este programa temporal. Sobre la plaza de la provincia de Cuenca, en una próxima modificación de RPT se incluirá una propuesta de creación de esta plaza.



Concedida la palabra a la representación de **STAS-CLM** exponen su conformidad en este punto, al no suponer ningún recorte de plazas.

Tomada la palabra por la representación de **CCOO**, solicita la fecha real en la que pasarán las plazas a la estructura de RPT. De igual manera, señalan las diferencias que existen entre los servicios de prevención de las Consejerías de Hacienda, AAPP y Transformación Digital, Empleo, Economía y Empresas, y Educación, Cultura y Deportes, donde se engloban los mismos, siendo necesario uniformar las estructuras retributivas y de servicios.

El DGFP contesta que el cambio a estructura de RPT de estas plazas está previsto para el día 10 de marzo de 2025.

A continuación, concedida la palabra a la representación de **UGT**, muestra su conformidad a la conversión de este programa temporal, solicitando el desarrollo reglamentario del grupo B para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la Escala Administrativa Informática, Cuerpo de Agentes Medioambientales y la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

El DGFP expone que el pasado día 7 de mayo de 2024 se produjo una reunión con la Secretaría de Estado de Función Pública en la que se debatió este tema y otros, como la jubilación parcial del personal funcionario.

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

2. Secretaría General: Refuerzo de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos mediante la conversión del actual Programa Temporal de Empleo en puestos estructurales. Total 2 plazas.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital procede a explicar esta propuesta de consolidación en la estructura de RPT de los dos puestos de este programa temporal, a partir del día 10 de agosto de 2024. El presente programa temporal fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2021 para la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos en ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

El DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:



CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

3. Viceconsejería de Transformación Digital: Desarrollo de actuaciones y proyectos financiados con Fondos Europeos de Recuperación Económica en la Viceconsejería de Transformación Digital mediante la conversión del actual Programa Temporal de Empleo en puestos estructurales. Total 48 plazas.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital procede a explicar esta propuesta de conversión en la estructura de RPT de los 48 puestos de este programa temporal, de los cuales 40 de ellos forman parte de las Escalas Informáticas. El presente programa temporal fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2021 con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio de las competencias de planificación, dirección, gestión y seguimiento de las actuaciones en materia de sociedad de la información y comunicaciones corporativas, así como el impulso, dirección y coordinación de la administración electrónica en la JCCM.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, recordando el tema pendiente de incluir el nivel inicial 20 para el personal de la Escala Informática que promoció a la Escala Técnica Informática, en consonancia con el resto de personal.

La representación de **STAS-CLM** manifiesta su conformidad, al no suponer ningún recorte de plazas.

Tomada la palabra por la representación de **CCOO**, se muestran a favor de la creación de estas plazas en RPT, y preguntan sobre el programa temporal de empleo para la ejecución de los programas contenidos en el componente 15 de conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital señala que dicho programa temporal tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable un año más, pero al proceder de fondos finalistas, sus plazas no podrán convertirse a estructura de RPT.

Por último, la representación de **UGT** se muestra a favor de este punto, solicitando se traslade a esta mesa de negociación la propuesta de modificación de puestos del SIAC, reiterando igualmente la necesidad de dar impulso a la reclasificación del grado inicial en los puestos de la Escala Técnica Informática tras la promoción



interna, en concreto, con un grado inicial de 20 para dicho personal informático que promocione.

El DGFP señala que se está aplicando lo dispuesto en el acuerdo de promoción interna, que, aunque está caducado, no ha sido modificado.

El DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

STAS-CLM vota a favor de la creación de plazas en RPT de los tres programas de carácter temporal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de un programa de carácter temporal de la Consejería de Fomento.

- **Programa Temporal de Empleo para cubrir las necesidades de personal en la Consejería de Fomento, en concreto, en la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo y en la Secretaría General. Total 2 plazas.**

El DGFP concede la palabra a la representación de la Consejería de Fomento, que precisa que por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2021 fue autorizado este programa temporal, quién tras sucesivas prórrogas en los años 2022 y 2023, finaliza el día 30 de septiembre de 2024. Al mantenerse en la actualidad las necesidades permanentes de personal, se integran las dos plazas del programa temporal en la RPT de la Consejería de Fomento a partir del día 1 de octubre de 2024.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, mostrándose a favor de este punto.

Seguidamente la representación de **STAS-CLM** pregunta si únicamente existe este programa temporal en la Consejería de Fomento, susceptible de incorporar plazas a estructura de RPT, teniendo en cuenta el problema de la vivienda existente en toda Castilla-La Mancha, en especial en la ciudad de Toledo.



La representación de la Consejería de Fomento señala que en una siguiente mesa de negociación se planteará una modificación de RPT con creación de 28 plazas y supresión de 43, estando igualmente en vigor un programa temporal de empleo en la Dirección General de Vivienda y Secretaría General, con previsión de que el 75% de sus plazas pasen a estructura de RPT a fecha de finalización del mismo.

Tomada la palabra por la representación de **CCOO**, se muestran a favor de este punto, e instan a la Consejería de Fomento, respecto a lo manifestado con anterioridad, a que reconsideren su previsión y todas las plazas del programa temporal de vivienda pasen a estructura de RPT.

Concedida la palabra a la representación de **UGT**, muestran su conformidad a la conversión de este programa temporal de empleo en estructura de RPT, pues no supone ninguna pérdida de puesto de trabajo. Por otro lado, solicitan a la Consejería de Fomento reconsideren su postura de eliminar plazas con la próxima modificación de RPT que tienen previsto plantear. Por último, la representación de UGT pregunta si estas plazas podrán incluirse en la Oferta de Empleo Público de este año.

El DGFP precisa que dichas plazas se considerarán como vacantes y serán susceptibles de incluirse en la OEP 2024.

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre este punto de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de un programa de carácter temporal de la Consejería de Fomento, con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
STAS-CLM: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

Punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de dos programas de carácter temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

1. Programa Temporal de la Viceconsejería de Cultura y Deportes. Total 12 plazas.

La representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes procede a dar explicación de la conversión de los puestos de este programa temporal a puestos estructurales de RPT, con la creación de 12 plazas de arquitectura y arqueología para desarrollar y gestionar de manera eficaz las funciones asignadas a la Viceconsejería de



Cultura y Deportes en materia de patrimonio y arqueología. Por otro lado, se procede a informar que en las plazas de Técnico/a Superior en Arqueología, se va a incluir en el apartado de titulación, junto a las ya previstas, la de Grado en Arqueología.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, mostrándose a favor de este punto.

La representación de **STAS-CLM** manifiesta que, en la propuesta aparecen 5 plazas de Técnico Superior de Arqueología ubicadas 3 de ellas en servicios centrales, 1 en Albacete y 1 en Cuenca, preguntando si las personas que ocupan plazas en la provincia de Toledo, pasarán a otras provincias. Por ello, consideran necesaria una modificación de RPT para que al menos exista una plaza en cada provincia. De igual manera, echan de menos en esta propuesta que no aparezcan plazas de las categorías auxiliar y administrativo. Por último, solicitan una reunión a la Viceconsejera de Cultura y Deportes para debatir sobre la problemática del personal de bibliotecas.

La representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes contesta que tomarán nota de dicha propuesta y se valorará.

Seguidamente, toma la palabra la representación de **CCOO**, mostrándose a favor de la incorporación a RPT de este programa temporal, suscribiendo igualmente las palabras del sindicato STAS acerca de la necesidad de una reunión con la Viceconsejería de Cultura y Deportes sobre los problemas que sufre el personal de bibliotecas.

Tomada la palabra por la representación de **UGT**, exponiendo su postura favorable a esta propuesta, resaltando que sería más operativo determinar la relación de código origen del programa temporal con los códigos nuevos creados en RPT para un mejor seguimiento de las plazas.

El DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

2. Programa Temporal de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Total: 10 plazas



El DGFP concede la palabra a la representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, quien señala que la conversión a estructura de RPT de los puestos de este programa temporal van referidos a puestos relacionados con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en centros educativos no universitarios de la JCCM. El presente programa temporal finaliza el día 29 de julio de 2024, siendo necesario que los puestos pasen a estructura de RPT para disponer de una unidad organizativa en materia de prevención de riesgos laborales con carácter permanente.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Concedida la palabra a la representación de **CSIF**, muestran su conformidad a esta propuesta, y preguntan si los puestos se ubicarán según lo recogido en el informe propuesta emitido por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, incluido el de servicios centrales.

La representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes contesta que así será.

A continuación, concedida la palabra a la representación de **STAS-CLM**, exponen que echan de menos la presencia de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en esta reunión, y, por otro lado, agradecen que los puestos de este programa temporal pasen a estructura de RPT, aunque resaltan que faltan plazas de personal auxiliar.

La representación de **CCOO** comienza su intervención indicando que se solicitan titulaciones en estos puestos que en otras consejerías no se solicitan, y que cualquier técnico de prevención es competente para realizar su labor por su titulación en prevención y no por otro tipo de titulación. Por todo ello, entienden que no tiene sentido especificar estas titulaciones.

Continúa manifestando la representación de CCOO que en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sólo hay 17 puestos en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para 39.000 funcionarias y funcionarios, y más de 1.000 centros lo que, como la misma consejería reconoce, es insuficiente. Igualmente existen centros docentes sin evaluación inicial de riesgos y revisiones pendientes desde 2010.

Por último, la representación de CCOO propone que uno de los puestos que se pasan en cada provincia sea una jefatura de sección.

El DGFP contesta que se estudiará dicha propuesta, pero en este momento se trata de pasar las plazas del programa temporal a estructura de RPT.

Tomada la palabra por la representación de **UGT**, solicitan que se creen más plazas de Técnico Superior y Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales, así



como una plaza de Auxiliar administrativo en cada provincia para agilizar la tarea administrativa, y una Jefatura de sección para coordinar a nivel provincial; pues actualmente existe una estructura muy precaria que no puede afrontar la prevención de los 1400 centros de la región.

Seguidamente, la representación de UGT solicita aclaración del motivo de la existencia de dos especialidades dentro de la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, así al pasar las plazas a estructura, unas se crean dentro de la especialidad Técnica y otra dentro de la especialidad General. Según información que les ha llegado, estas plazas tienen las mismas competencias y realizan las mismas funciones, solicitando, por ello, el estudio de una posible integración en la Escala sin especialidades.

El DGFP manifiesta que se estudiará esta propuesta.

Con posterioridad, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

STAS-CLM vota a favor de la creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de los dos programas de carácter temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Punto 4. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cinco programas de carácter temporal de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

1. Programa Temporal para la incorporación de Técnicos/as Superiores de la Especialidad Jurídica y Auxiliares Administrativos en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible para la gestión y tramitación de expedientes en diversas materias competencia de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Total 20 plazas.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible precisa que el presente programa temporal fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de enero de 2020, con la incorporación de personal técnico superior de la especialidad jurídica y personal auxiliar administrativo en las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Desarrollo Sostenible para la gestión y tramitación de expedientes de diversas materias de la misma. Este programa temporal ha sido objeto de sucesivas prórrogas, finalizando el próximo día 20 de diciembre de 2024. Por todo ello, se



considera necesario que pasen a estructura de RPT un total de 20 plazas, 12 de la especialidad jurídica y 8 de auxiliares administrativos.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** señala la razón por las cuales se han retirado 5 de las 13 plazas de auxiliar administrativo que tenía este programa temporal, y porqué no pasan las mismas a estructura de RPT.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible señala que se está estudiando en profundidad las necesidades de personal administrativo en esta Consejería, y de modificación de la RPT a tal efecto.

Con posterioridad, la representación de **STAS-CLM**, en primer lugar, agradece la presencia en esta reunión de la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, respecto del programa temporal presentado para su conversión en estructura de RPT, resaltan que, en el informe emitido al efecto, la Consejería de Desarrollo Sostenible destaca la insuficiencia de personal, pero, por otro lado, recortan plazas de auxiliar administrativo.

Toma la palabra la representación de **CCOO**, resaltando que se quedan fueran de la estructura de RPT 2 plazas de personal técnicos superiores y 5 de auxiliares.

Seguidamente, la representación de **UGT** señala que faltan los informes acerca de la razón por la cual determinados puestos no pasan a estructura de RPT. Solicitan que se mantengan la totalidad de las plazas de los programas temporales, ya que supondría contar con personal ya formado, siendo más funcional y eficaz que volver a realizar llamamientos de bolsas y formar a nuevo personal. De otro lado, solicitan incluir en determinadas plazas la titulación de Biología como ya indicaron en determinadas mesas sectoriales.

Con posterioridad, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

2. Programa Temporal para incorporación de personal técnico superior y personal auxiliar destinado a la gestión económica en la Dirección General de Economía Circular. Total 7 plazas.



La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible precisa que el presente programa temporal fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2021, se prorrogó por una única vez con fecha 31 de enero de 2023, y finalizará el próximo día 31 de enero de 2025. Con este programa temporal se incorpora a estructura de RPT, 7 plazas de personal técnico superior y personal auxiliar para realizar funciones de gestión económica de la Dirección General de Economía Circular.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

3. Programa Temporal para la incorporación de personal con las titulaciones de Ingeniería de Montes e Ingeniería Técnica Forestal en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible para prestación de servicios de lucha contra incendios forestales. Total 21 plazas.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible expone que el presente programa temporal fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2021, y tras sucesivas prórrogas, finalizaría el próximo día 17 de enero de 2026. La modificación de estos puestos para su incorporación a estructura de RPT se realizará con efectos de 26 de julio de 2024, y, por otro lado, es necesario incluir junto a la titulación exigida, la obligatoriedad de disponer de máster habilitante.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** pregunta sobre la posibilidad de incluir como requisito en los puestos, la de especialización en temas de incendios.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenibles contesta que se estudiará.

Seguidamente, la representación de **STAS-CLM**, expone que, por su propia definición, no debería existir un programa temporal de extinción de incendios, pues dichas plazas deberían formar parte de estructura de RPT. Por otro lado, recuerdan que en una reunión con el Viceconsejero de Medio Ambiente se comprometió a negociar la orden de guardias de los incendios forestales, y se la encontraron publicada en el DOCM días después.



A continuación, la representación de **CCOO** consulta el motivo, por el cual, en este caso, a diferencia de otros programas temporales, no se espera a su finalización para su integración en la estructura de RPT.

El DGFP contesta que la razón es porque se considera conveniente que los puestos puedan ser adjudicados con carácter definitivo en el concurso general de méritos, y en su caso, en la oferta de empleo público de este año. Y a este respecto, aunque se aprobara su prórroga hasta el 17 de enero de 2026, normativamente puede determinarse su finalización antes de dicha fecha, a propuesta de la Secretaría General.

Tomada la palabra por la representación de **UGT**, recuerdan que la Instrucción de Incendios Forestales firmada por el Viceconsejero de Medio Ambiente se hizo sin la oportuna negociación con la parte sindical, y aunque están de acuerdo con la creación de plazas, están disconformes con la argumentación dada, pues con esta obligación impuesta a los programas temporales, mermaban los derechos económicos de los funcionarios de carrera existentes en los mismos. Exponen, que al menos cuatro funcionarios de carrera fueron excluidos de hacer las labores de esas plazas por orden del Director anterior, sin justificación alguna, existiendo en algunos casos reclamaciones judiciales al respecto.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

4. Programa Temporal para la tramitación de expedientes de evaluación ambiental y residuos en la Dirección General de Economía Circular. Total 10 plazas

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible expone que el presente programa temporal fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2022, incorporándose 10 técnicos superiores en distintas especialidades para la tramitación de expedientes de evaluación ambiental y residuos en la Dirección General de Economía Circular. En este momento, y debido a que se realizan funciones con carácter permanente, se solicita su inclusión en la estructura de RPT. De igual manera, se incluyen modificaciones en las titulaciones requeridas para dichas plazas como Ingeniería de Montes, Ciencias Ambientales, Química, Biología o Bioquímica.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.



La representación de **CSIF** se muestra de acuerdo con la incorporación de la titulación de Bioquímica.

La representación de **STAS-CLM** manifiesta no tener nada que decir en este punto.

La representación de **CCOO** muestra su conformidad en este punto.

La representación de **UGT** pregunta por la fecha de efectos de la incorporación a estructura de RPT de estos puestos.

El DGFP señala que sus efectos se producirán a partir del día 27 de junio de 2024.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.

CCOO: A favor.

UGT: A favor.

5. Programa Temporal para la incorporación de personal técnico en la Secretaría General, Dirección General de Transición Energética y Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible para la gestión y ejecución de Fondos Europeos de Recuperación (MRR). Total 15 plazas.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible señala que el presente programa temporal fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2022, con la incorporación de personal técnico a la Secretaría General y diversas direcciones generales de la Consejería de Desarrollo Sostenible para la gestión de Fondos Europeos de Recuperación (MRR). Persistiendo las necesidades de disponer de estas plazas, se solicita su inclusión en la estructura de RPT, con efectos de 16 de noviembre de 2024. Por último, se incluyen modificaciones de titulaciones en la misma línea precisada en el programa temporal anterior.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Tomada la palabra por la representación de **CSIF**, pregunta por el programa temporal de autoconsumo, que finaliza el próximo mes de noviembre, y engloba a más de 30 personas.



La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible contesta que no existe posibilidad de prórroga por el carácter finalista de los fondos europeos asignados para dicho programa temporal.

La representación de **STAS-CLM** solicita que se incluya más personal auxiliar en estos programas temporales.

La representación de **CCOO** pregunta por la fecha de efectos de este programa, contestado la representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible que será el 16 de noviembre de 2024.

Por otro lado, la representación de CCOO, aprovechando la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, le formula las siguientes cuestiones:

- Manifiestan la escasez de personal del Cuerpo de Agentes Medioambientales para atender la inminente campaña de incendios. Dada la edad y lesiones de una buena parte del personal, este año está habiendo un importante número de exclusiones en los reconocimientos médicos y la consiguiente merma en la plantilla.
- Preguntan sobre como se va a solucionar la falta de vehículos para utilizar en la campaña de incendios. Los vehículos recientemente adquiridos no son útiles para este servicio, como ha determinado el Servicio de Prevención, al carecer de reductora. Asimismo, los todoterrenos actuales tienen más de 400.000 km.
- Preguntan la razón por la cual el Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha (LARAGA) no acepta muestras llevadas por el Cuerpo de Agentes Medioambientales en el curso de investigaciones oficiales.

Seguidamente, concedida la palabra a la representación de **UGT**, se muestran a favor de este punto.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

STAS-CLM se abstiene en este punto de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cinco programas de carácter temporal de la Consejería de Desarrollo Sostenible.



Punto 5. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cuatro programas de carácter temporal de la Consejería de Bienestar Social.

1. Programa Temporal de la Secretaría General de elaboración y supervisión de proyectos de ejecución de obras en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social financiados con fondos europeos. Total 8 plazas.

El DGFP concede la palabra a la representación de la Consejería de Bienestar Social, quién expone que este programa temporal, previsto para la tramitación de expedientes y la ejecución de obras en centros adscritos a la Consejería de Bienestar Social, finaliza el próximo 31 de enero de 2025. De un total de 18 personas, se propone consolidar en la RPT de personal funcionario, un total de 8 puestos (4 Arquitectos/as, 1 Arquitecto/a Técnico/a, 1 Ingeniero/a Industrial, y 2 Jurídicos/as).

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra por la representación de **CSIF**, preguntando la razón por la cual no se propone el paso a estructura de RPT de los 18 puestos que forman parte de este programa temporal.

La representación de la Consejería de Bienestar Social contesta que el presente programa temporal se creó para acometer una serie de obras financiadas con cargo a los fondos europeos, estando los trabajos muy avanzados con previsión de conclusión para el año 2026.

La representación de **STAS-CLM**, señala su disconformidad con lo manifestado por la representación de la Consejería de Bienestar Social, pues existen obras que no están finalizadas, y, por otro lado, muchos centros dependientes de esta Consejería están en muy mal estado. Igualmente, es necesario realizar un seguimiento en la ejecución de las obras.

La representación de la Consejería de Bienestar Social manifiesta que aquellas plazas del programa temporal no propuestas para su conversión a estructura de RPT, seguirán ocupadas hasta la fecha en que finalice este programa temporal.

A continuación, concedida la palabra a la representación de **CCOO**, solicita a la Consejería de Bienestar Social que reconsidere su postura inicial y se incluyan en la estructura de RPT las 10 plazas que se suprimen, especialmente, las 3 plazas de la especialidad jurídica, imprescindibles en los servicios de Infancia y Familia que carecen de ellas.



La representación de **UGT** solicita que se reconsidere la propuesta de eliminación de 10 plazas del programa temporal, y se incluyan conforme se acerque su fecha de finalización.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

2. Programa Temporal de la Secretaría General para la ejecución de obras financiadas con Fondos MRR. Total 8 plazas

La representación de la Consejería de Bienestar Social procede a explicar el presente programa temporal, el cual se estableció para la ejecución de obras financiadas con Fondos MRR, encontrándose en una primera prórroga que finaliza el día 19 de junio de 2024. Aunque el plazo máximo de duración del programa se extendería hasta el 19 de junio de 2026, se propone incorporar 8 de las 12 plazas del citado programa temporal a estructura de RPT a partir del 20 de junio de 2024. Las 4 plazas restantes continuarán hasta la finalización del citado programa temporal.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF**, pregunta, como en el anterior programa temporal, la razón por la cual no se propone el paso a estructura de RPT de los 12 puestos que forman parte de este programa temporal.

La representación de **STAS-CLM** comenta que estamos ante un recorte en diferido.

Seguidamente, la representación de **CCOO** solicita reconsiderar la propuesta e incorporar a estructura de RPT los 4 puestos que se quedan fuera, a la finalización del programa temporal.

Por último, la representación de UGT insta igualmente a incorporar a la estructura de RPT, los 4 puestos que se quedan fuera.

A continuación, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.



CCOO: A favor.

UGT: A favor.

3. Programa Temporal de la Viceconsejería de Autonomía y Atención a la Dependencia. Total 25 plazas

Concedida la palabra a la representación de la Consejería de Bienestar Social, expone que el presente programa temporal de refuerzo del servicio de dependencia, se compone de 25 funcionarios/as, que prestan servicio en los Servicios Centrales y en las Delegaciones Provinciales, habiéndose prorrogado desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2025, todo ello debido al crecimiento sostenido en el número de expedientes que se tramitan a tal efecto.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** se muestra a favor en este punto.

Seguidamente, la representación de **STAS-CLM**, resalta que se va a dejar finalizar el próximo día 31 de mayo, un proyecto piloto de Inclusión Social con 26 trabajadoras/es, de los cuales 6 son auxiliares administrativas/os.

La representación de la Consejería de Bienestar Social contesta que este programa estaba financiado con fondos finalistas procedentes del ministerio, con una fecha determinada de ejecución.

Con posterioridad, la representación de **CCOO** solicita la creación de los puestos técnicos con nivel 22 como ya existe en otras plazas técnicas de la Consejería de Bienestar Social. De otro lado, pide la representación de CCOO que las condiciones retributivas de las Jefaturas de Sección de todas las provincias sean revisadas, al contar con complementos específicos diferenciados por el tipo de jornada, aunque realmente en todos los casos se realiza un horario especial. Por último, comenta la representación de CCOO la difícil cobertura de las plazas de médico/a de los equipos de valoración de dependencia, solicitando se estudie la posibilidad de valorar si necesariamente deben estar reservadas a profesionales con titulación en medicina o pueden ser cubiertos con otro tipo de titulaciones.

A continuación, la representación de **UGT**, comenta que no tiene nada que objetar a la conversión en estructura de RPT de este programa temporal. De igual manera, expone la representación de UGT que están trabajando en una propuesta transversal que afecta a todos los cuerpos y categorías de la Consejería de Bienestar Social, que se presentará a la misma una vez esté finalizada. A tal efecto, proponen convocar una mesa técnica para ir avanzando en estas cuestiones.



Seguidamente, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

4. Programa Temporal de la Dirección General de Discapacidad. Total 12 plazas.

La representación de la Consejería de Bienestar Social comenta que el presente programa temporal de refuerzo de los equipos técnicos de valoración de los Centros Base de Albacete y Toledo, se compone de 12 funcionarios/as (3 Médicos/as, 3 Psicólogos/as, 3 Trabajadores/as sociales, y 3 auxiliares advos.), iniciándose el 1 de febrero de 2022 y finalizando el próximo 31 de julio de 2024. De la misma manera, comunican que el pasado día 13, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo programa temporal de refuerzo a los equipos de valoración de los centros base con la contratación de 17 terapeutas ocupacionales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Tomada la palabra por la representación de **CSIF** se muestra de acuerdo en este punto, resaltando la necesidad de llevar a cabo un estudio y modificación de la RPT del personal médico.

Concedida la palabra a la representación de **STAS-CLM**, manifiesta que el presente programa temporal se inició con retraso, y únicamente afecta a Centros Base de Toledo y Albacete, siendo necesario su refuerzo en todas las provincias. Por otro lado, pregunta la representación de STAS-CLM sobre la posibilidad de reforzar este programa con personal administrativo.

La representación de la Consejería de Bienestar Social señala que próximamente se llevará a cabo una modificación de RPT que afectará al personal administrativo.

Toma la palabra, a continuación, la representación de **CCOO**, resaltando el escaso complemento específico de los puestos del personal médico, que provoca que sea casi imposible cubrir estas plazas. A ello se suma la disparidad de retribuciones del personal de medicina con puestos similares, de difícil justificación.



Concedida la palabra a la representación de **UGT**, muestra su conformidad al presente punto, reiterando lo manifestado en el punto anterior acerca de la necesidad de llevar a cabo una modificación en la RPT de carácter transversal.

Seguidamente, el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

CSIF: A favor.
CCOO: A favor.
UGT: A favor.

STAS-CLM se abstiene en este punto de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de cuatro programas de carácter temporal de la Consejería de Bienestar Social.

Punto 6. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la JCCM de un programa de carácter temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM). Total 49 plazas.

- **Programa Temporal de Empleo para el desarrollo de actuaciones y proyectos financiados con Fondos Europeos de Recuperación Económica (NEXTGEN) y del Plan Avanza de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la Dirección General de Salud Digital y del Área de Contratación de la Secretaría General del SESCAM.**

El DGFP cede la palabra a la representación del SESCAM, quién señala que el presente programa temporal, fue autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2022, con el nombramiento de 49 personas funcionarias interinas, para el desarrollo de actuaciones y proyectos financiados con fondos europeos NEXTGEN y del Plan Avanza de la JCCM. Este programa temporal ha sido objeto de prórroga, finalizando el próximo día 31 de marzo de 2026, fecha en la cual todas las plazas del mismo pasarán a estructura de RPT.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** pregunta si el paso a estructura de RPT de estos puestos no se realizará hasta el 1 de abril de 2026, así como la situación en la que quedará el personal de la actual Dirección General de Salud Digital del SESCAM.

El DGFP contesta que podrá estudiarse la posibilidad de adelantar la integración de este personal en estructura de RPT, y, por otro lado, respecto de la Dirección General



de Salud Digital, próximamente se debatirá los estatutos de la Agencia de Transformación Digital en lo relativo al personal de la misma.

A continuación, la representación de **STAS-CLM**, resalta la ausencia de plazas de auxiliar administrativo en este programa, y pregunta acerca de la situación en la que quedará la actual Dirección General de Salud Digital.

El DGFP contesta que conforme establece la Ley 1/2024, una vez entre en vigor la Agencia de Transformación Digital, se integrará en la misma la Dirección General de Salud Digital.

Concedida la palabra a la representación de **CCOO**, solicita la justificación por la cual se determina su integración en estructura de RPT de este programa temporal, a partir del 31 de marzo de 2026.

Tomada la palabra por la representación de **UGT**, pregunta igualmente por la justificación de alargar este programa temporal hasta marzo de 2026, solicitando asimismo información sobre las condiciones del personal que dependerá de la Agencia de Transformación Digital, pues convivirán personal funcionario y personal estatutario.

Tras el debate el DGFP solicita posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre este punto, con el siguiente resultado:

- CSIF: A favor.
- STAS-CLM: A favor.
- CCOO: A favor.
- UGT: A favor.

Punto 7. Preguntas y sugerencias.

La representación de **CSIF** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

- Pregunta cuándo finalizarán los procesos selectivos actualmente en curso.

El DGFP manifiesta que primero finalizarán los procesos de estabilización, y posteriormente los de libre y promoción interna.

- Solicita que, en los concursos de traslados a plazas de gestión abiertas a todas las titulaciones, al desaparecer las áreas funcionales, se estudie cómo priorizar el acceso a determinadas plazas a los funcionarios que han accedido a través del Cuerpo de Gestión.



- Solicita que la publicación de los aspirantes aprobados del Cuerpo Ejecutivo Especialidad Administrativo del acceso libre se retrase para que salga de forma simultánea con los de promoción interna.
- Pregunta sobre el plazo de negociación de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

El DGFP señala que se intentará traer su negociación a esta mesa antes de que acabe el mes de junio.

- Pregunta sobre la fecha del concurso de Sanitarios Locales.

El DGFP precisa que no puede determinar una fecha concreta.

- Pregunta sobre la revisión de la Escala Sociosanitaria.

El DGFP señala que es un tema pendiente, que se verá.

- Pregunta sobre la situación de bloqueo actual de la bolsa del Cuerpo Superior Jurídico.

El DGFP contesta que la semana pasada se realizó un llamamiento de dicha bolsa.

A continuación, toma la palabra la representación de **STAS-CLM** con las siguientes preguntas:

- Pregunta sobre la toma de posesión de las personas aspirantes aprobadas del Cuerpo Auxiliar administrativo.

El DGFP contesta que espera que pueda realizarse antes del verano.

- Pregunta sobre el permiso de 8 semanas para cuidado de menores de 8 años, indicando que en el caso de personal funcionario, no se está concediendo en todas las Consejerías.

El DGFP contesta que se está estudiando a nivel estatal su regulación para que tenga carácter retribuido a partir de agosto, fecha de finalización de la transposición de la Directiva Europea. Por otro lado, todas las Secretarías tienen una instrucción para su concesión, de manera no retribuida.



- Solicita la agilización del proceso selectivo del Cuerpo Superior de Arquitectura, pues en alguna provincia, como Guadalajara, se ha agotado la bolsa.
- Solicita la agilización en la reconversión de los puestos que quedan vacantes tras los traslados del personal que promocionó.
- Pregunta por la subida salarial del 2%.

El DGFP contesta que por parte del Gobierno se ha hecho una enmienda al Real Decreto Ley 8/2023 para incluir la citada subida salarial, aunque no puede precisar el mes en el que se llevará a efecto la misma.

Seguidamente, toma la palabra la representación de **CCOO** con las siguientes preguntas y sugerencias:

- Una vez conocido el pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la anulación de 8 resoluciones de modificación de RPT de septiembre de 2019, preguntan cuando se va a proceder a ejecutar dicha sentencia, con la creación de 32 puestos y la supresión de 8 de libre designación.

El DGFP contesta que se llevará a cabo conforme a los plazos establecidos para la ejecución de la sentencia.

- Recuerda que con fecha 21 de febrero se realizó una sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral, obligado por la justicia, por vulneración del derecho a la negociación colectiva.
- Reitera la falta de respuesta a la parte social para la negociación de las reivindicaciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales, advirtiendo que la no convocatoria supone una vulneración del derecho a la negociación colectiva según dispone la Ley 4/2011 de Empleo de Castilla-La Mancha. Preguntan si tendrán que volverá denunciar judicialmente dicha vulneración.

El DGFP señala que se traerá a la presente mesa de negociación aquellas materias susceptibles de llegar a un acuerdo con la parte social.

- Plantea la necesidad de revisar las condiciones de los puestos del Servicio de Información y Atención al Contribuyente, y su inclusión en la próxima mesa sectorial.



- Pregunta sobre el punto en el que se encuentra el desarrollo de la Agencia de Transformación Digital.

El DGFP expone que sigue su desarrollo normativo, estando prevista próximamente una reunión de la mesa de negociación correspondiente para abordar la estructura de personal.

- Insta la urgente creación de puestos de jurídico/a en cada Servicio de Infancia y Familia, así como de 4 plazas de personal técnico en este servicio en la provincia de Toledo, así como también aumento de plantilla en la provincia de Ciudad Real. Igualmente, es prioritaria la creación de una plaza de psicología y de auxiliar administrativo en el CABE Arco Iris de Albacete. Por último, defiende la necesidad imperiosa de la creación de puestos de educadoras/es en los equipos multidisciplinares de menores en las provincias que no existen.
- Solicita la revisión de las guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Solicita que se trasladen a las jefaturas de personal instrucciones para tramitar la solicitud del permiso de 8 semanas para cuidado de menores de 8 años, indicando que, según su interpretación, el mismo es remunerado.

El DGFP reitera lo contestado anteriormente a la misma pregunta por parte de la representación de STAS-CLM.

- Pregunta sobre la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del II Plan Concilia.

El DGFP contesta que se están terminando de evaluar las propuestas enviadas por las organizaciones sindicales, esperando poder convocar la citada comisión cuanto antes.

- Reconoce el trabajo y esfuerzo del personal informático y resto del personal funcionario de la Dirección General de Función Pública que han articulado los medios técnicos que van a hacer posible la convocatoria del concurso de la Escala Superior de Sanitarios Locales. Asimismo, muestra su aprobación a la integración de la misma en el primer concurso general permanente del año 2025, siempre que previamente se modifique la RPT abriendo los puestos de la escala al cuerpo y viceversa.



Con posterioridad, toma la palabra la representación de **UGT** con las siguientes preguntas y sugerencias:

- Insta a llevar a cabo un impulso al desarrollo reglamentario del Grupo B en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Solicita se traten las modificaciones de plazas de RPT solicitadas por el gerente del Instituto de Ciencias de la Salud hace un año.

El DGFP manifiesta que se trasladará dicha cuestión a la Consejería de Sanidad.

- Solicita se de impulso y se desarrolle la integración de la Escala Sociosanitaria y cualquier otra que se considere.
- Instan a una reunión con Desarrollo Sostenible para tratar la instrucción de incendios forestales que afecta a diverso personal de la Junta de Comunidades, así como para tratar la problemática del Cuerpo de Agentes Medioambientales.
- Solicita la adecuación y mejora del Plan Concilia para mejorar la conciliación del personal y los permisos que se publicaron el pasado mes de junio de 2023.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:52 horas, del día señalado al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT

Página **25** de **25**